

Colina, 11 de febrero de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 13, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 01 de febrero de 2011; la invitación de: **1)** Gestión Local, que invita a participar del Curso denominado "Elaboración de Planes Comunales de Deportes", a realizarse en la ciudad de Valdivia, los días del 23 al 27 de febrero de 2011. **2)** Iter Consultores, que invita a participar del Seminario Taller denominado "Responsabilidad de las Municipalidades por Falta de Servicio", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 23 y 24 de marzo de 2011, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 13, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 01 de febrero de 2011, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de: **1)** Gestión Local, que invita a participar del Curso denominado "Elaboración de Planes Comunales de Deportes", a realizarse en la ciudad de Valdivia, los días del 23 al 27 de febrero de 2011. **2)** Iter Consultores, que invita a participar del Seminario Taller denominado "Responsabilidad de las Municipalidades por Falta de Servicio", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 23 y 24 de marzo de 2011

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 13/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: Las siguientes invitaciones: **1)** Gestión Local, que invita a participar del Curso denominado "Elaboración de Planes Comunales de Deportes", a realizarse en la ciudad de Valdivia, los días del 23 al 27 de febrero de 2011. **2)** Iter Consultores, que invita a participar del Seminario Taller denominado "Responsabilidad de las Municipalidades por Falta de Servicio", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 23 y 24 de marzo de 2011; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de: **1)** Gestión Local, que invita a participar del Curso denominado "Elaboración de Planes Comunales de Deportes", a realizarse en la ciudad de Valdivia, los días del 23 al 27 de febrero de 2011. **2)** Iter Consultores, que invita a participar del Seminario Taller denominado "Responsabilidad de las Municipalidades por Falta de Servicio", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 23 y 24 de marzo de 2011
La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.